

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1986.-

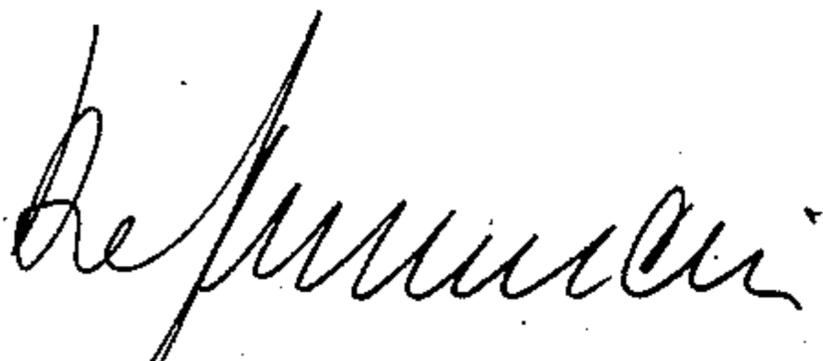
Visto el presente expediente N° 1800/86 del registro del Departamento de Arquitectura (N°400.825/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se eleva -para su aprobación- el "Acta de Recepción Provisional" de los trabajos de reparación de claraboyas en el Palacio de Justicia; y teniendo en cuenta lo informado a / fs. 4 por el citado Departamento,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Acta de Recepción Provisional" que en tres (3) ejemplares obran a fs. 1/3 de estas actuaciones, suscriptas por el Arquitecto Marcos Romano Salas / en representación del Departamento de Arquitectura de este Tribunal, por una parte y la señorita Amelia Juana Feltrin en representación de la firma "FUTURPLAST S.A." por la // otra, adjudicataria de los trabajos de referencia.-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento / de Arquitectura para la prosecución del trámite, previa / intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame.-


AUGUSTO CESAR BELLUZZO